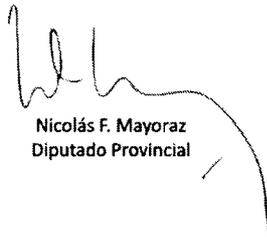
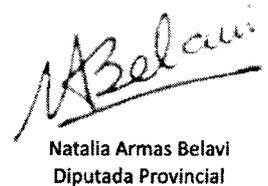




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar si la provincia goza de participación, a través de un representante de la comunidad en el observatorio de la Asociación de Afectados de Urticaria Crónica, institución asesora del Ministerio de Salud de la Nación en la temática, con mención de forma de elección y tarea que desempeña el mismo.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cada 1 de octubre se celebra el Día Mundial de la Urticaria Crónica, una efeméride impulsada por la Asociación de Afectados de Urticaria Crónica (AAUC), institución asesora del Ministerio de la Salud de la Nación, con el objetivo de informar a la población sobre esta enfermedad que afecta al 0,1% de la población, con predominio en mujeres.

Se manifiesta con ronchas o habones y picor intenso, que pueden asociarse a angioedemas o hinchazón que persisten por más de 6 semanas.

La Urticaria Crónica se subdivide en urticaria crónica inducible cuando hay un desencadenante externo específico, y urticaria crónica espontánea si éste no está presente.

Dentro de las inducibles, se destacan las desencadenadas por un gatillo físico (frío, calor, solar, presión, fricción, vibración) o no físico (colinérgica, de contacto o acuagénica).

Entre las espontáneas, se encuentran las de causa autoinmune y no autoinmune (por infecciones, alimentos, medicamentos, látex, estrés).

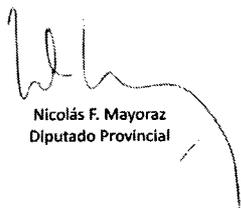


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

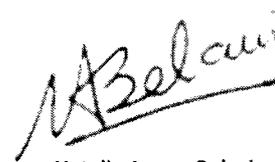
La demora en el diagnóstico correcto es frecuente. Además, muchas veces los brotes no responden a un desencadenante claro, dificultando la prevención de su aparición. Todo esto genera una gran afectación del bienestar.

El principal propósito del tratamiento de la Urticaria Crónica es mejorar la calidad de vida del niño y su familia. Para lograr este objetivo el manejo debe ser multidisciplinario, incluyendo especialista en Alergia, Inmunología, Dermatología, Endocrinología, Reumatología, y en exacerbaciones inducidas por estrés, puede requerir asistencia por Psicología.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial